22

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-01096**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C., 17 NOV. 2020

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, previo a resolver lo pertinente, adjunte certificado de existencia y representación de la entidad demandante con fecha de expedición no mayor a 30 días, igualmente la apoderada debe acreditar su calidad de abogada titulada.

Requiérase a la parte actora para que notifique de manera personal a la demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr